



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 161 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 9542-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO", Código SNIP 6492, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 132-2013-GGR-GR PUNO de fecha 20 de marzo del 2013, con un presupuesto total de S/. 22'111,924.96 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 478-2014-GGR-GR PUNO de fecha 15 de julio del 2014, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO";

Que, mediante Informe Nº 023-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 01 de setiembre del 2014, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que: "...la modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 ... es procedente por contar con las justificaciones y análisis ... lo solicitado debe ser tramitado a la instancia correspondiente y su aprobación por Acto Resolutivo..."; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALÍTICO Nº 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PPTO. ANALÍTICO MODIFICADO Nº 01	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PPTO. ANALÍTICO MODIFICADO Nº 02
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1'517,022.81	130,000.00	1'647,022.81
26.23.44	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1'805,436.69	400,000.00	2'205,436.69
2.6.23.45	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	4'819,953.98	-530,000.00	4'289,953.98

Que, con Informe Nº 645-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y

Estando al Informe Nº 023-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD y Oficio Nº 767-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 645-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 761-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 SEP 2014

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO", conforme al detalle del Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALÍTICO Nº 02" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

